



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

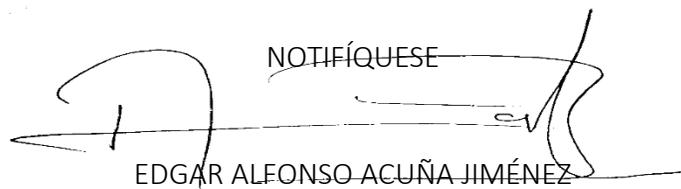
Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 0515431120012019-0011200

Decisión: Requiere demandada

De cara a lo solicitado por el apoderado del demandante en el escrito que antecede, se requiere a la demandada Alba Mariana Infante Villarroel para que en el plazo de ocho (8) días, allegue al proceso la constancia de pago y/o consignación del monto correspondiente al cálculo actuarial en la cuenta que tiene el demandante Pedro Enrique Silgado Sánchez, en el fondo PORVENIR S.A., so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 410b29f1eb876a788f8171112f6ea2060a8e258962f95f52bbc58d3f6ea056fa

Documento generado en 20/03/2024 04:28:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**